

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 02 de Marzo de 2016.

DECRETO EXENTO N° 686.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Manuel Ibáñez Valladares con domicilio en Sector Rural Rincón del Salto - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de Reunir fondos para "casino del sector".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Manuel Ibáñez Valladares
RUT : 11.288.582-K
A REALIZARSE : Sector Rural Melocoton
LOCAL : Cancha de carreras y casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Partido, carreras y Baile	Viernes 04 y Sábado 05 de Marzo del 2016	17:00 a 02:00 Hrs.
	Sábado 05 y Domingo 06 de Marzo del 2016.-	14:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para casino del sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **Baile**, y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo **Carreras** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Manuel Ibáñez Valladares**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

EXP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE